

En la reunión de la Comisión General de Formación del 25 de enero, con el voto favorable de CCOO, UGT, CITAM-UPM y CSIF, y el voto en contra de CGT, se ha aprobado el Plan de Formación de 2016.

CCOO valora positivamente este nuevo Plan de Formación porque va en la buena dirección para mejorar la formación de la plantilla municipal y porque se han aceptado la mayoría de nuestras propuestas. Algunas de ellas habían sido rechazadas una y otra vez por la anterior Corporación, como sucedía con la publicación en AYRE de las listas de personas que realizan los cursos, tal y como se viene realizando con las Ayudas Sociales.

Este Plan de Formación no está cerrado, por ello seguiremos esperando vuestras sugerencias para irlo mejorando.

Las mejoras respecto a anteriores Planes son las siguientes:

- La Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid (EFAM) solicitó a las centrales sindicales propuestas de actividades formativas. CCOO solicitamos la participación a la plantilla con envío de sus propuestas, las presentamos a la EFAM y el resultado fue el siguiente:

	CCOO	UGT	CGT	CSIF	CITAM-UPM	CSIT	TOTAL
Favorables	23	4			1		28
Desfavorables	14	7			4	1	26
Ya incluidas Plan	3	6					9
Programadas CIFSE	7						7
Pendientes valoración	4	1					5
TOTAL PRESENTADAS	51	18			5	1	75

[Leer más](#)

- Además de las propuestas de actividades formativas, CCOO solicitó a la plantilla que nos remitieran sugerencias para mejorar la formación. En total recibimos 104 sugerencias. Las

mismas han llevado a las siguientes novedades en el Plan de Formación:

o Anualmente se realizará una memoria de la Formación Municipal, con la intención de valorar y mejorar ésta.

o Habrá mayor transparencia:

□ Se publicará en AYRE la relación de personas que son admitidas a los cursos.

□ Se publicará en AYRE la relación de formadores.

o Trimestralmente se hará un seguimiento del Plan.

o Las causas de denegación, que actualmente son desconocidas por los interesados serán conocidas a través de una nueva aplicación informática. Hasta entonces, para un mayor control, se informará en la Comisión de Formación de las denegaciones habidas y quiénes son los órganos que las deniegan.

o Las acciones formativas se abrirán a más destinatarios. Se ha creado una nueva categoría de Acciones Formativas Transversales.

o Se ofertarán acciones formativas restringidas y abiertas para los trabajadores y trabajadoras con turno de tarde.

o Se modifica la compensación formativa de las horas para el turno de tarde en cursos abiertos: cuando las acciones formativas se realicen en la jornada laboral del empleado o empleada, se considerará como tiempo efectivo de trabajo el cien por cien de las horas lectivas de la acción formativa. Aprobado en la COMISE de 22 de diciembre de 2015.

o Se amplía el horario de la formación virtual de actividades formativas abiertas para el personal de turno de mañana, hasta las 24 horas. Las restringidas su horario seguirá siendo de 24 horas.

o El Plan de Formación propuesto se adaptará al plan real. Hasta la fecha por carecer de presupuesto muchas actividades formativas no llegaban a realizarse aunque estuvieran incluidas en el Plan aprobado.

o Se realizarán programas formativos para la promoción cuando se tenga conocimiento, a través de Recursos Humanos, de qué promociones se llevarán a cabo.

o Se valorará en las Comisiones de Formación, la concesión de Acciones Formativas cuando el solicitante tenga un puesto adaptado o por movilidad por motivos de salud y sus funciones no se correspondan con su categoría profesional. Para ello es necesario que esas personas comuniquen a la EFAM o las centrales sindicales qué cursos les son denegados.

o Se planificará mediante un calendario, la formación a lo largo de todo el año evitando la concentración de las acciones formativas en el último trimestre del año, lo cual provoca problemas en los servicios y un aumento considerable de denegaciones de cursos a la plantilla.

o Se crea un grupo de trabajo de estudio para unificar criterios a la hora de la compensación del 100% de la jornada de trabajo en los cursos restringidos y su posterior elevación a la COMISE.

Desde CCOO, entendiendo lo importante que es la formación para la mejora de los servicios que prestamos a la ciudadanía, os animamos a seguir participando en este y futuros Planes de Formación.